



**OFICINA DEL SECRETARIO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO CINCUENTA Y SEIS

MARTES, 13 DE JUNIO DE 2023

**- ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

**1. PASE DE LISTA**

**2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**

**3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

- a. Jueves, 25 de mayo de 2023
- b. Martes, 30 de mayo de 2023
- c. Miércoles, 7 de junio de 2023

**4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

**5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

- a. De la Comisión de Gobierno, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 1017; y de la R. C. de la C. 48, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
- b. De las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 444, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
- c. De las Comisiones de Salud; y de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 694. con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
- d. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 1138; y de la R. C. del S. 280, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
- e. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 660.
- f. De las Comisiones de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura; y de Agricultura y Recursos Naturales, el primer informe parcial conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 671.
- g. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, dos informes proponiendo la aprobación de los P. de la C. 348 y 419, sin enmiendas.
- h. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, dos informes proponiendo la aprobación del P. de la C. 1532; y de la R. C. de la C. 287, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
- i. De las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 702. con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
- j. De la Comisión de Desarrollo del Este, dos informes proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 390 y 401, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

**6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

- a. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe proponiendo la no aprobación del P. de la C. 87.

**7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**

**8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 1127.

- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes siete comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 1101; 1426; 1427; 1546; 1566; 1653 y 1744, y solicita igual resolución por parte del Senado.
- c. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 81 y 594, con enmiendas.
- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que el presidente de dicho cuerpo legislativo ha modificado la composición de los Comités de Conferencia designados para dirimir discrepancias con el Senado en torno a los P. de la C. 901 y 1342; y los P. del S. 285; 637 y 891; y que estarán compuestos por los señores y señoras Hernández Montañez, Hau, Ortiz Lugo, Santa Rodríguez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Márquez Reyes, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.
- e. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el Informe de Conferencia en torno al Sustitutivo del Senado al P. del S. 144 y P. del S. 147.
- f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que, en su sesión del jueves, 10 de noviembre de 2022, dicho cuerpo legislativo derrotó en votación final la R. C. del S. 234.
- g. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 6 de junio de 2023, como asunto especial del día y en votación final, el P. del S. 299 (Reconsiderado), titulado:

“LEY

Para enmendar los Artículos 3.4 y 3.7 de la Ley 2-2018, según enmendada, conocida como “Código de Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”, a fin de especificar y reafirmar la intención legislativa en cuanto a que la convicción de un contratista del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por alguno de los delitos establecidos en la Ley conlleva la rescisión inmediata del contrato sin discreción alguna por la agencia pertinente; disponer que el Gobierno, a través del Secretario de Justicia, podrá reclamar indemnización al amparo del Artículo 5.2 de este Código; y para otros fines.”

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por el Senado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado el martes, 30 de mayo de 2023.

- h. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 6 de junio de 2023, como asunto especial del día y en votación final, el P. del S. 465, titulado:

“LEY

Para enmendar la Sección 15 de la Ley 120-2018, según enmendada, conocida como la “Ley para Transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico”, a los fines de crear la Reserva de Celadores de Puerto Rico, adscrita a la Autoridad de Energía Eléctrica; disponer su composición, operación y beneficios; y para otros fines relacionados.”

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por el Senado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado el martes, 30 de mayo de 2023.

- i. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones devolviendo firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo el P. del S. 245 (Conferencia) (Reconsiderado) y la R. C. del S. 289 (Conferencia).
- j. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones del P. del S. 245 (Conferencia) (Reconsiderado) y la R. C. del S. 289 (Conferencia), debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.
- k. El senador Vargas Vidot ha radicado un voto explicativo en torno al Sustitutivo del Senado al P. del S. 628 y al P. de la C. 1013.

## 9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del honorable Francisco J. Rosado Colomer, Presidente, Comisión Estatal de Elecciones; del licenciado Gerardo A. Cruz Maldonado, Comisionado Alternativo, Partido Popular Democrático y del licenciado Rolando Cuevas Colón, Secretario, Comisión Estatal de Elecciones, un Certificado de Elección declarando que Héctor L. Santiago Torres ha sido electo para el cargo de Senador de Distrito de Guayama.
- b. Del licenciado Rolando Cuevas Colón, Secretario, Comisión Estatal de Elecciones, una certificación:

“COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES

EN EL ASUNTO DE: HÉCTOR L. SANTIAGO TORRES

Partido Popular Democrático (PPD)

SOBRE: Certificación como Senador Distrito de Guayama

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATO ELECTO MEDIANTE MÉTODO ALTERNO

POR CUANTO: El escaño de Senador(a) del Distrito Senatorial de Guayama advino vacante el 16 de mayo de 2023, ante la renuncia de la entonces incumbente, Hon. Gretchen M. Hau.

POR CUANTO: A tenor con lo que dispone el Art. 9.5 (1)(a) (i) del Código Electoral de Puerto Rico de 2020, Ley Núm. 58 de 2020, la Junta de Gobierno del Partido Popular Democrático (PPD), aprobó la adopción de un método alternativo de sustitución mediante consulta a la Asamblea de Delegados del Distrito Senatorial de Guayama, para ocupar la mencionada vacante.

POR CUANTO: El proceso fue realizado el domingo, 4 de junio de 2023.

POR CUANTO: A tenor con lo que dispone el Art. 9.5 (1)(a) (i) del Código Electoral de Puerto Rico de 2020, Ley Núm. 58 de 2020, el Partido Popular Democrático (PPD), certificó que conforme a los Reglamentos del PPD aplicables, el señor Héctor L. Santiago Torres prevaleció en el proceso como sustituto para ocupar la mencionada vacante.

POR CUANTO: La Oficina del Contralor de Puerto Rico certificó que el señor Héctor L. Santiago Torres tomó el curso sobre el Uso de la Propiedad y de los Fondos Públicos que requiere el Artículo 10.12 del Código Electoral. De igual forma, ha hecho entrega de su Estado de Situación Financiera Revisado.

POR CUANTO: El Lcdo. Rolando Cuevas Colón, Secretario de la CEE, certifica y da fe del expediente del señor Héctor L. Santiago Torres, de que cumple con todos los requisitos establecidos por Ley, y siendo así, recomienda su certificación como Senador por el Distrito Senatorial de Guayama.

POR TANTO: La Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico, en función de la autoridad que le confiere el Código Electoral de Puerto Rico de 2020, certifica a:

POR TANTO: La Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico, en función de la autoridad que le confiere el Código Electoral de Puerto Rico de 2020, certifica a: HÉCTOR L. SANTIAGO TORRES como SENADOR DEL DISTRITO DE GUAYAMA

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

En San Juan, Puerto Rico, a 12 de junio de 2023.

{Firmado}

HON. FRANCISCO J. COLOMER

Presidente

{firmado}

LCDO. GERARDO A. CRUZ MALDONADO

Comisionado Alternativo PPD

CERTIFICO: Que en esta misma fecha he notificado copia de esta Certificación, vía correo electrónico, al Sr. Héctor L. Santiago Torres, al Lcdo. Gerardo A. Cruz Maldonado, Comisionado Electoral Alternativo del PPD, y al Hon. José Luis Dalmau Santiago, Presidente del Senado de Puerto Rico.

En San Juan, Puerto Rico, a 12 de junio de 2023.

{firmado}

Lcdo. Rolando Cuevas Colón  
Secretario”

- c. El Secretario informa que el senador Santiago Torres prestó el Juramento de Fidelidad y de Toma de Posesión como Senador del Distrito de Guayama:

“ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
SENADO DE PUERTO RICO

JURAMENTO DE FIDELIDAD Y DE TOMA DE POSESION

Yo, Héctor L. Santiago Torres, de 30 años de edad, Senador por el Distrito de Guayama y vecino de Salinas, Puerto Rico, juro solemnemente que mantendré y defenderé la Constitución de los Estados Unidos y la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, contra todo enemigo interior o exterior; que prestaré fidelidad y adhesión a las mismas; y que asumo esta obligación libremente y sin reserva mental ni propósito de evadirla; y que desempeñaré bien y fielmente los deberes del cargo que estoy próximo a ejercer.

Así me ayude Dios.”

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del miércoles, 7 de junio de 2023, el Senado acordó solicitar su consentimiento para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el miércoles, 7 de junio de 2023, hasta el martes, 13 de junio de 2023.
- b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del miércoles, 7 de junio de 2023, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 6 de junio de 2023, hasta el martes, 13 de junio de 2023.
- c. Del Presidente del Senado, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 8 al 12 de junio de 2023 por estar fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales y notificando que la senadora Rosamar Trujillo Plumey ejercerá como Presidenta en Funciones de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.
- d. De la senadora Moran Trinidad, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 13 al 18 de junio de 2023 por estar Orlando, Florida, participando del *Puerto Rican Summit Committee*.
- e. De la señora Laura Rivera Grau, Asistente Administrativo, Oficina del senador Juan O. Morales, una comunicación excusando al senador Morales de la sesión del martes, 13 de junio de 2023.
- a. Del Presidente del Senado una comunicación notificando la modificación de los integrantes de la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado:

“7 de junio de 2023

Sr. Yamil Rivera Vélez  
Secretario  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio

Estimado señor Secretario:

En virtud de los poderes enumerados en la Sección 6.1 del Reglamento del Senado y las disposiciones de la Resolución del Senado Número 42, le comunico la modificación de la composición de la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico. A partir de hoy sus integrantes son: Ángel

Miembros en propiedad

1. Hon. Albert Torres Berríos, Presidente
- 2- Ada García Montes - Vicepresidenta
- 3- Hon. Ramón Ruiz Nieves - Secretario

- 4- Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 5- Hon. Migdalia González Arroyo
- 6- Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 7- Hon. Rubén Soto Rivera
- 8- Vacante
- 9- Hon. Migdalia Padilla Alvelo, Portavoz, Partido Nuevo Progresista
- 10- Hon. Keren Riquelme Cabrera
- 11- Hon. Rafael Bernabe Riefkohl, Portavoz, Movimiento Victoria Ciudadana
- 12- Hon. María de Lourdes Santiago Negrón, Portavoz, Partido Independentista Puertorriqueño
- 13- Hon. Joanne Rodríguez Veve, Portavoz, Proyecto Dignidad
- 14- Hon. José A. Vargas Vidot

Integrantes *Ex Officio*

- 1- Hon. José Luis Dalmau Santiago, Presidente del Senado
- 2- Hon. Marially González Huertas, Vicepresidenta del Senado
- 3- Hon. Javier A. Aponte Dalmau, Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario
- 4- Hon. Thomas Rivera Schatz, Pasado Presidente

Notifique inmediatamente a los compañeros senadores y senadoras.

Cordialmente,

{firmado}

Hon. José Luis Dalmau Santiago  
Presidente”

- f. Del Presidente del Senado una comunicación notificando la modificación de los integrantes de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado:

“13 de junio de 2023

Sr. Yamil Rivera Vélez  
Secretario  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio

Estimado señor Secretario:

En virtud de los poderes enumerados en la Sección 6.1 del Reglamento del Senado y las disposiciones de la Resolución del Senado Número 42, le comunico la modificación de la representación del Senado en la Comisión de Asuntos de Vida y Familia. A partir de hoy sus integrantes son:

**Comisión de Asuntos de Vida y Familia**

Presidenta: Hon. Joanne Rodríguez Veve  
Integrantes: Hon. Elizabeth Rosa Vélez, Vicepresidenta  
Hon. Rosamar Trujillo Plumey, Secretaria  
Hon. Ramón Ruiz Nieves  
Hon. Albert Torres Berríos  
Hon. Rubén Soto Rivera  
Hon. Ada I. García Montes  
Hon. Migdalia I. González Arroyo  
Hon. Juan Zaragoza Gómez  
Hon. Juan Oscar Morales, Portavoz, Partido Nuevo Progresista  
Hon. Marissa Jiménez Santoni  
Hon. Ana Irma Rivera Lassén, Portavoz, Movimiento Victoria Ciudadana  
Hon. María de Lourdes Santiago Negrón, Portavoz, Partido Independentista Puertorriqueño  
Hon. José A. Vargas Vidot

Integrantes *Ex Officio*:

Hon. José Luis Dalmau Santiago, Presidente del Senado  
Hon. Marially González Huertas, Vicepresidenta del Senado  
Hon. Javier A. Aponte Dalmau, Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario

Hon. Thomas Rivera Schatz, Pasado Presidente

Notifíquelo inmediatamente.

Cordialmente,

{firmado}

Hon. José Luis Dalmau Santiago  
Presidente”

- g. Del Presidente del Senado una comunicación notificando la modificación de los integrantes de la Comisión de Nombramientos del Senado:

“13 de junio de 2023

Sr. Yamil Rivera Vélez  
Secretario  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio

Estimado señor Secretario:

En virtud de los poderes enumerados en la Sección 6.1 del Reglamento del Senado y las disposiciones de la Resolución del Senado Número 42, le comunico la modificación de la composición de la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. A partir de hoy sus integrantes son:

Miembros en propiedad

- 1- Hon. José Luis Dalmau Santiago, Presidente
- 2- Hon. Rubén Soto Rivera, Vicepresidente
- 3- Hon. Ramón Ruiz Nieves, Secretario
- 4- Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 5- Hon. Ada I. García Montes
- 6- Hon. Migdalia I. González Arroyo
- 7- Hon. Juan C. Zaragoza Gómez
- 8- Hon. Albert Torres Berríos
- 9- Hon. William Villafañe Ramos, Portavoz, Partido Nuevo Progresista
- 10- Hon. Gregorio B. Matías Rosario
- 11- Hon. Ana Irma Rivera Lassén, Portavoz, Movimiento Victoria Ciudadana
- 12- Hon. María de Lourdes Santiago Negrón, Portavoz, Partido Independentista Puertorriqueño
- 13- Hon. Joanne Rodríguez Veve, Portavoz, Proyecto Dignidad
- 14- Hon. José A. Vargas Vidot

Integrantes Ex Officio

- 1- Hon. Marially González Huertas, Vicepresidenta del Senado
- 2- Hon. Javier A. Aponte Dalmau, Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario
- 3- Hon. Thomas Rivera Schatz, Pasado Presidente

Notifíquelo inmediatamente.

Cordialmente,

{firmado}

Hon. José Luis Dalmau Santiago  
Presidente”

- h. Del Presidente del Senado una comunicación notificando la designación del senador Héctor L. Santiago Torres a varias comisiones:

“13 de junio de 2023

Sr. Yamil Rivera Vélez  
Secretario

Del Presidente del Senado una comunicación notificando la designación del senador Héctor L. Santiago Torres a varias comisiones:

“13 de junio de 2023

Sr. Yamil Rivera Vélez  
Secretario  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio

Estimado señor Secretario:

En virtud de los poderes enumerados en la Sección 6.1 del Reglamento del Senado y las disposiciones de la Resolución del Senado Número 42, le comunico la modificación de la composición de varias comisiones del Senado de Puerto Rico. A partir de hoy el senador Héctor L. Santiago Torres será integrante de las Comisiones de:

Agricultura y Recursos Naturales  
Asuntos Internos  
Bienestar Social y Asuntos de la Vejez  
Cumplimiento y Reestructuración  
Desarrollo de la Región Norte  
Desarrollo de la Región Sur Central  
Desarrollo del Este  
Desarrollo del Oeste  
Educación, Turismo y Cultura  
Gobierno  
Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal  
Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción  
Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura  
Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario  
Conjunta del Programa Córdova y Fernós de Internados Congresionales  
Conjunta para la Revisión e Implementación de Reglamentos Administrativos  
Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico  
Conjunta Permanente de la Asamblea Legislativa Para la Revisión Continua del Código Penal y para la Reforma de las Leyes Penales

Además, será el vicepresidente de las Comisiones de:

Asuntos Municipales y de Vivienda  
Cooperativismo  
Derechos Humanos y Asuntos Laborales  
Reglas y Calendario

Notifíquelo inmediatamente.

Cordialmente,

{firmado}

Hon. José Luis Dalmau Santiago  
Presidente”

- i. Del Presidente del Senado una comunicación notificando la modificación de la representación del Senado en la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico:

“13 de junio de 2023

Sr. Yamil Rivera Vélez  
Secretario  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio

Estimado señor Secretario:

En virtud de los poderes enumerados en la Sección 6.1 del Reglamento del Senado y las disposiciones de la Resolución del Senado Número 42, le comunico la modificación de la representación del Senado en la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico. A partir de hoy, en representación del Senado, sus integrantes son:

**Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico**

Copresidente: Hon. José L. Dalmau Santiago (De lo Jurídico)

Integrantes: Hon. Ada I. García Montes  
Hon. Rubén Soto Rivera  
Hon. Juan C. Zaragoza Gómez  
Hon. Javier A. Aponte Dalmau  
Hon. Héctor L. Santiago Torres  
Hon. Thomas Rivera Schatz  
Hon. María de Lourdes Santiago Negrón  
Hon. Ana Irma Rivera Lassén  
Hon. Joanne Rodríguez Veve  
Hon. José A. Vargas Vidot

Notifique inmediatamente a las compañeras senadoras y senadores.

Cordialmente,

{firmado}

Hon. José Luis Dalmau Santiago  
Presidente”

- j. Del Presidente del Senado una comunicación notificando la modificación de la representación del Senado en la Comisión Conjunta Permanente de la Asamblea Legislativa Para la Revisión Continua del Código Penal y para la Reforma de las Leyes Penales:

“13 de junio de 2023

Sr. Yamil Rivera Vélez  
Secretario  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio

Estimado señor Secretario:

En virtud de los poderes enumerados en la Sección 6.1 del Reglamento del Senado y las disposiciones de la Resolución del Senado Número 42, le comunico la modificación de la representación del Senado en la Comisión Conjunta Permanente de la Asamblea Legislativa Para la Revisión Continua del Código Penal y para la Reforma de las Leyes Penales. A partir de hoy, en representación del Senado, sus integrantes son:

**Conjunta Permanente de la Asamblea Legislativa Para la Revisión Continua del Código Penal y para la Reforma de las Leyes Penales**

Copresidente: Hon. José L. Dalmau Santiago (de lo Jurídico)

Integrantes: Hon. Ramón Ruiz Nieves  
Hon. Migdalia I. González Arroyo  
Hon. Javier A. Aponte Dalmau  
Hon. Ada I. García Montes  
Hon. Héctor L. Santiago Torres  
Hon. Carmelo J. Ríos Santiago  
Hon. Ana Irma Rivera Lassén  
Hon. María de Lourdes Santiago  
Hon. Joanne Rodríguez Veve  
Hon. José A. Vargas Vidot

Notifique inmediatamente a las compañeras senadoras y senadores.

Cordialmente,

{firmado}

Hon. José Luis Dalmau Santiago  
Presidente”

- k. Del Presidente del Senado una comunicación notificando la modificación de la representación del Senado en la Comisión Conjunta Permanente de la Asamblea Legislativa Para la Revisión Continua del Código Penal y para la Reforma de las Leyes Penales:

“13 de junio de 2023

Sr. Yamil Rivera Vélez  
Secretario



Senado de Puerto Rico  
El Capitolio

Estimado señor Secretario:

En virtud de los poderes enumerados en la Sección 6.1 del Reglamento del Senado y las disposiciones de la Resolución del Senado Número 42, le comunico la modificación de la representación del Senado en la Comisión Conjunta del Programa Córdova Fernós de Internados Congresionales. A partir de hoy, en representación del Senado, sus integrantes son:

**Conjunta del Programa Córdova Fernós de Internados Congresionales**

Presidenta: Hon. Elizabeth Rosa Vélez  
Integrantes: Hon. José Luis Dalmau Santiago  
Hon. Javier A. Aponte Dalmau  
Hon. Juan C. Zaragoza Gómez (Asuntos Federales)  
Hon. Albert Torres Berríos  
Hon. Héctor L. Santiago Torres  
Hon. Thomas Rivera Schatz  
Hon. María de Lourdes Santiago Negrón  
Hon. Rafael Bernabe Riefkohl  
Hon. Joanne Rodríguez Veve  
Hon. José A. Vargas Vidot

Notifique inmediatamente a las compañeras senadoras y senadores.

Cordialmente,

{firmado}

Hon. José Luis Dalmau Santiago  
Presidente”

1. Del Presidente del Senado una comunicación notificando la modificación de la representación del Senado en la Comisión Conjunta para la Revisión e Implementación de Reglamentos Administrativos:

“13 de junio de 2023

Sr. Yamil Rivera Vélez  
Secretario  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio

Estimado señor Secretario:

En virtud de los poderes enumerados en la Sección 6.1 del Reglamento del Senado y las disposiciones de la Resolución del Senado Número 42, le comunico la modificación de la representación del Senado en la Comisión Conjunta para la Revisión e Implementación de Reglamentos Administrativos. A partir de hoy, en representación del Senado, sus integrantes son:

**Conjunta para la Revisión e Implementación de Reglamentos Administrativos**

Presidenta: Hon. Ramón Ruiz Nieves (Gobierno)  
Integrantes: Hon. Rosamar Trujillo Plumey  
Hon. Migdalia I. González Arroyo  
Hon. Ada I. García Montes  
Hon. Marially González Huertas  
Hon. Héctor L. Santiago Torres  
Hon. Nitza Moran Trinidad  
Hon. María de Lourdes Santiago Negrón  
Hon. Ana Irma Rivera Lassén  
Hon. Joanne Rodríguez Veve  
Hon. José A. Vargas Vidot

Notifique inmediatamente a las compañeras senadoras y senadores.

Cordialmente,

{firmado}

Hon. José Luis Dalmau Santiago  
Presidente”

- m. Del Presidente del Senado una comunicación notificando la modificación de la representación del Senado en la Comisión Conjunta para la Revisión e Implementación de Reglamentos Administrativos:

“13 de junio de 2023

Sr. Yamil Rivera Vélez  
Secretario  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio

Estimado señor Secretario:

En virtud de los poderes enumerados en la Sección 6.1 del Reglamento del Senado y las disposiciones de la Resolución del Senado Número 42, le comunico la modificación de la representación del Senado en la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario. A partir de hoy, en representación del Senado, sus integrantes son:

**Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario**

Presidenta: Hon. Juan C. Zaragoza Gómez (Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal)

Integrantes: Hon. Rosamar Trujillo Plumey  
Hon. Migdalia I. González Arroyo  
Hon. Elizabeth Rosa Vélez  
Hon. Héctor L. Santiago Torres  
Hon. Marially González Huertas  
Hon. María de Lourdes Santiago Negrón  
Hon. Ana Irma Rivera Lassén  
Hon. Migdalia Padilla Alvelo  
Hon. Joanne Rodríguez Veve  
Hon. José A. Vargas Vidot

Notifique inmediatamente a las compañeras senadoras y senadores.

Cordialmente,

{firmado}

Hon. José Luis Dalmau Santiago  
Presidente”

- n. La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2023-0125:

“En días recientes, el Director Escolar de la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón, Prof. Adalberto Algorri Navarro, y la Superintendente Regional de la ORE de Bayamón, Dra. Yanira Raíces Vega, le informaron al personal docente de la escuela referida que, en algún momento durante el próximo año escolar (2023–2024), el plantel sería clausurado temporeramente para rehabilitar o reconstruir las instalaciones de la institución vocacional.

Comparece la senadora que suscribe para solicitar que el Departamento de Educación haga entrega de la siguiente información o documentos al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días:

1. la fecha pautada para el comienzo de las labores de rehabilitación o reconstrucción de la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón, de haberse determinado, así como el tiempo estimado durante el cual estará cerrada;
2. el plan establecido por la agencia para reubicar al estudiantado registrado en el Programa de Educación Especial que hoy se encuentra matriculado en la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón, de conformidad con la Ley 25–2023;
3. el plan establecido por la agencia para garantizar la continuidad de los servicios relacionados y suplementarios a los que es acreedor el estudiantado del Programa de Educación Especial que hoy se encuentra matriculado en la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón;
4. el nombre de la escuela o escuelas a donde se trasladará el personal docente, con y sin permanencia, que al presente labora en la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón;

5. los procesos que ejecutará el Departamento de Educación para canalizar los servicios de educación vocacional que al presente se ofrecen en la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón; y
  6. los procesos que ejecutará la agencia para la preservación y mantenimiento de los equipos técnicos que hoy utilizan los talleres vocacionales de la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón.”
- o. El senador Ruiz Nieves ha radicado la Petición de Información 2023-0126:

“Como parte del trabajo legislativo que realiza mi Oficina Senatorial del Distrito de Ponce mantenemos una investigación constante de los problemas y situaciones que afectan a los constituyentes de los trece pueblos del Distrito Senatorial de Ponce. El 2 de noviembre de 2022, en una visita que realizamos junto con funcionarios del Municipio de Ponce y la geóloga Ruth Vélez Rosado del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), nos reunimos con residentes de la Urbanización Estancias del Golf Club en Ponce, para conocer los problemas que enfrentan en la Calle Wito Morales, que también colinda con la Urbanización El Madrigal. Allí se observó como una construcción causó desprendimientos de terreno que afectaron un talud, las verjas, la estructura de las residencias y la infraestructura pública.

La geóloga Vélez Rosado recomendó un rediseño del sistema pluvial y la estabilización del talud afectado. La Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central presentará un informe sobre la situación descrita bajo el amparo de la Resolución del Senado 43. Para completar dicho documento lo que requiere un Informe Oficial del análisis de la geóloga del DRNA.

El 7 de marzo de 2023 se le remitió una carta a la secretaria del DRNA, la Hon. Anaís Rodríguez Vega solicitando el referido Informe Ruth Vélez Rosado. Esta carta no fue contestada a pesar de múltiples gestiones realizadas para requerir la misma.

Asimismo, el 7 de marzo de 2023 en una carta enviada al DRNA, se le solicitó un informe detallado sobre los permisos otorgados para la construcción de una antena de telecomunicaciones en el Barrio Yahuecas, sector Helechales, localizada en la Carretera PR – 131, Kilómetro 1.0 del Municipio de Adjuntas. Transcurrido cuatro meses de la referida solicitud de información no se ha recibido contestación.

Por lo tanto, el senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Oficina del Secretario del Senado, se le requiera a la secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Hon. Anaís Rodríguez Vega, que someta la información que se detalla a continuación, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DRNA, HON. ANAIS RODRIGUEZ VEGA.*

1. El Informe realizado por la geóloga Ruth Vélez Rosado sobre la situación que enfrentan los residentes de la Calle Wito Morales de la Urbanización Estancias del Golf Club de Ponce, que incluya conclusiones y recomendaciones sobre el problema de los deslizamientos de terrenos en el lugar.
2. Un Informe detallado sobre los permisos otorgados por el DRNA a la construcción de una antena de telecomunicaciones en el Barrio Yahuecas, sector Helechales, localizada en la Carretera PR-131, Kilómetro 1.0 del Municipio e Adjuntas.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la secretaria del DRNA, Hon. Anaís Rodríguez Vega.”

- p. La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2023-0127:

“Desde 1994, la Agencia Federal de Protección Ambiental del gobierno de Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) ha estado llevando a cabo estudios en el pueblo de Guánica, como parte de su investigación para determinar si el grupo de contaminantes bifenilos policlorados (PCB, por sus siglas en inglés), está presente por encima de los niveles que representarían riesgos intolerables para la salud humana.

En atención a lo anterior, comparece la senadora que suscribe para solicitar que la compañía privada del servicio eléctrico en Puerto Rico, LUMA Energy, a través de su Oficial Ejecutivo y presidente, Wayne Stensby, haga entrega de la siguiente información o documentos al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días:

1. Cualquier documento en posesión de LUMA Energy que refleje las gestiones que hubiese realizado la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para la detección, identificación, y remoción de transformadores que demostró contenían o contienen bifenilos policlorados (PCB, por sus siglas en inglés) en Guánica.

2. Un inventario de los transformadores con presencia de PCB en Puerto Rico.

3. La revisión de los transformadores eléctricos con PCB que fueron removidos en Guánica.

4. Un inventario de los transformadores con presencia de PCB en Guánica actualmente.”

q. La senadora Trujillo Plumey ha radicado la Petición de Información 2023-0128:

“En el mes de diciembre de 2015 se aprobó la Ley 227-2015 conocida como “Ley de Capacitación, Asesoría y Registro de Cuidadores” (CARE). La legislación le establece a las instalaciones médico-hospitalarias el permitirles a los pacientes el designar a una persona en calidad de cuidador, y la información sobre esta forme parte del expediente médico del paciente al ser ingresados al hospital. Igualmente requiere que los hospitales notifiquen al cuidador designado y se reúnan con este y el paciente para discutir el plan para el cuidado post hospitalario requerido para el paciente antes de darle el alta o ser transferido a otra institución. Además, la ley requiere que los hospitales impartan instrucciones estructuradas a los cuidadores para asegurar una transición efectiva y continuidad del cuidado post hospitalario del paciente; entre otros asuntos, incluyendo la responsabilidad del Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Asociación de Hospitales de Puerto Rico y al Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico de implementar y hacer cumplir los objetivos de la Ley 227-2015, *supra*, mediante los reglamentos y protocolos que fueren necesarios.

En virtud de los anteriores asuntos, se le requiere al Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en coordinación y consulta con la Asociación de Hospitales de Puerto Rico y al Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico que, en un término de diez (10) días provea la siguiente información:

- Un informe detallado sobre los logros alcanzados desde la aprobación de esta ley. El informe incluirá, pero sin limitarse, a los siguientes asuntos:
  - a) Copia de toda la reglamentación, protocolos y normativas que se han implementado para dar fiel cumplimiento a las disposiciones de esta ley. De no existir la información solicitada, presentar un explicativo en el cual se detallen las razones por las cuales no se tiene la reglamentación, protocolos y normativas.
  - b) Información estadística de cuántos pacientes se les ha orientado sobre las disposiciones de esta legislación y cuántos de estos han optado por hacer una designación de una persona cuidadora.
  - c) Datos sobre a cuántos pacientes y sus cuidadores han sido orientados por su institución hospitalaria para discutir el plan para el cuidado post hospitalario para el paciente.
- Cualquier otra información relacionada con la implementación y alcance de las disposiciones de la Ley 227-2015, *supra* que permita complementar el informe que se solicita mediante esta Petición.”

r. El senador Vargas Vidot ha radicado la Petición de Información 2023-0129:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Seguridad Pública (DSP) que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a su Secretario el término de diez (10) días calendarios, contados a partir de la notificación.

1. Con relación al Negociado del Cuerpo de Bomberos, provea la siguiente información:

a) Indique si los vehículos y camiones del Negociado del Cuerpo de Bomberos requieren un sello de Autoexpreso y si se paga por el servicio de Autoexpreso (peaje).

b) Con relación a la pregunta anterior, de ser en la afirmativa, provéase la cantidad de vehículos que tienen sello de Autoexpreso.

- c) Con relación a la primera pregunta, de ser en la afirmativa, provéase la cantidad reservada en presupuesto para pago de Autoexpreso y cuando ha sido pagado o desembolsado para el año fiscal 2022-2023.
- d) Con relación a la primera pregunta, de ser en la afirmativa, indique si los vehículos del Negociado han sido objeto de multas de Autoexpreso. En la afirmativa provéase la cantidad de multas pagadas a Autoexpreso durante el año fiscal 2022-2023 y el monto pagado por concepto de multas.
- e) Provéase la cantidad de empleados y empleadas del Negociado, dividido entre bomberos y personal administrativo.
- f) Indique cuántas emergencias o eventos han requerido de la asistencia del Negociado durante el año fiscal 2022-2023.”

s. La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2023-0130:

“Durante décadas, la titularidad y la responsabilidad de dar mantenimiento oportuno a los planteles escolares se ha distribuido entre diversas agencias de la Rama Ejecutiva; entre ellas: la Autoridad de Edificios Públicos (AFI), la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas (OMEP), el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), los municipios donde radican las instalaciones y otras entidades. Esta fragmentación de prerrogativas, deberes y responsabilidades ha operado, en la mayoría de las ocasiones, en perjuicio de las comunidades escolares y la producción de ambientes idóneos para la educación. Identificar a quién corresponde habilitar o rehabilitar entornos es cuesta arriba y, muchas veces, inoficioso.

En atención a lo anterior, comparece la senadora que suscribe para solicitar que el Departamento de Educación haga entrega de la siguiente información o documentos al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días:

1. un listado de las escuelas públicas activas que identifique su agencia titular correspondiente; y
2. un listado que exponga a qué agencia, oficina, dependencia o entidad corresponde la responsabilidad de proveer servicios de mantenimiento y preservación a cada una de las escuelas públicas.”

t. La senadora Rivera Lassén y Bernabe Riefkohl han radicado la Petición de Información 2023-0131:

“El skateboarding fue incluido en el programa de los Juegos Olímpicos por primera vez en las olimpiadas de Tokyo 2020. Según reportado por la prensa, jóvenes de hasta 13 años obtuvieron medallas en esos juegos. El deportista Steven Piñeiro representó a Puerto Rico en esos juegos olímpicos y quedó en sexto lugar en la prueba de Parque de Tokyo 2020.

Luego de celebrados los juegos de Tokyo 2020, según reportado por varios medios, incluyendo Univisión Puerto Rico, el secretario del Departamento de Recreación y Deportes (DRD), Ray Quiñones, se comprometió a la construcción de una pista de skateboarding en la Isla. Entre los posibles lugares para construir la pista, se mencionó el municipio de Carolina con una inversión que rondaría en el millón de dólares.

En una entrevista para el periódico El Vocero, el delegado de la Federación de Patinaje de Puerto Rico expresó que el secretario del DRD “se vio bien comprometido y nos notificó que tuvo reuniones la semana anterior con otros departamentos en el gobierno. Nos mencionó próximamente que se reunirá con la Junta (de Supervisión Fiscal) para someter la información que se recopiló”.

En el municipio de Carolina existe un skate park llamado “Moho Skate Park” ubicado un espacio aledaño a la Federación Puertorriqueña de Gimnasia. Un lugar que lleva abandonado más de una década, donde hace más de diez años la comunidad lo rescató para construir el Skate Park con sus escasos recursos.

A pesar de que el DRD había anunciado junto a la Federación de Patinaje su compromiso en construir un parque de skateboarding de nivel mundial, hoy, no se ha construido.

De acuerdo con lo anterior, el senador y la senadora que suscriben solicitan de la Secretaría del Senado que le requiera al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, Ray Quiñones, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborales contados a partir de la notificación de esta petición:

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DRD, RAY QUIÑONES*

Se le solicita:

1. Toda la información relacionada a los planes del DRD en la construcción de un parque para skateboarding en Puerto Rico, según anunciado en el 2021.
2. Confirme o niegue que el DRD continúa con los planes de construir un skateboarding park de nivel mundial.
3. Una copia de todos los estudios de impacto ambiental que ha utilizado o encargado el DRD para cualquier construcción o demolición relacionado a la construcción de un skateboarding park.
4. Copias de los contratos del DRD relacionados con el estudio, planificación o construcción de un skateboarding park en Puerto Rico.
5. Copias de todas las minutas de las reuniones que se han llevado a cabo en las que se haya discutido los planes del DRD con relación a la construcción del skateboarding park, incluyendo con la Junta de Supervisión Fiscal.
6. Solicitud de permisos y permisos concedidos para toda construcción que se esté llevando a cabo o que se pretenda llevar a cabo con relación al skateboarding park.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, el Secretario producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al Secretario del DRD a través de la Secretaría del Senado.”

- u. De la licenciada Maríeyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación solicitando una prórroga adicional de diez (10) días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2023-0114, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 16 de mayo de 2023.
- v. Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a las Peticiones de Información 2023-0115 y 2023-0119:

“13 de junio de 2023

**NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO**

Re: Peticiones 2023-0115 y 2023-0119

Notifico, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13, según enmendada), que luego de dos notificaciones el Departamento de Educación y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales no han cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}

Yamil Rivera Vélez

Secretario

Senado de Puerto Rico

/anejo

**PETICIONES NO CONTESTADAS**  
(actualizado a las 10:00 am del 13 de junio de 2023)

Número de Petición (senadoras o senadores) <b>Agencia/Entidad</b>	<b>Información Solicitada</b>	<b>Comunicaciones</b>
2023-0115	<ul style="list-style-type: none"><li>• Copias de todos los Informes legislativos semestrales que el Departamento de Educación debió haber entregado semestralmente</li></ul>	2 (notificación inicial y prórroga)

<p>(Rivera Lassén, Santiago Negrón y Bernabe Riefkohl)</p> <p><b>Departamento de Educación</b></p>	<p>según el Artículo 16.02 de la Ley 85-2018, hasta el presente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del expediente individual de las escuelas chárter existentes y aquellas que hayan iniciado en el proceso de solicitud, con los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Solicitud para operar y administrar una escuela chárter, Escuela Pública Alianza</li> <li>ii. Informe de recomendación del Comité Asesor</li> <li>iii. Evaluación del plan financiero</li> <li>iv. Evaluación del plan académico</li> <li>v. Evaluación del plan operacional</li> </ul> </li> <li>• Copia del Plan de Consulta y un informe de las actividades de consulta a estudiantes, familias, maestros, padres y la comunidad del área donde se estableció o establecerá cada escuela chárter según la Regla 11, inciso 9 (b) del Reglamento 9155.</li> <li>• Copia del expediente de las monitorias fiscales y programáticas realizadas por la Oficina de Escuelas Públicas Alianza para asegurar el cumplimiento de lo establecido en las cartas constitutivas y con las disposiciones estatutarias y reglamentarias del gobierno federal y estatal según lo requerido por el Reglamento 9155.</li> <li>• Copia de la evaluación de las oportunidades educativas públicas actuales en la región en el que se encuentra cada escuela chárter existente, incluido el posible impacto que esta ha tenido en otras escuelas públicas y programas.</li> <li>• Lista de la composición del Comité Asesor Actual (miembros, a qué entidad representan, tiempo que llevan en el mismo, cantidad de reuniones de las que han participado, y el resultado de las votaciones del Comité para aprobar escuelas chárter.</li> <li>• Identificar si el personal docente y no docente de las escuelas chárter está sindicalizado, y de la respuesta ser sí, indicar cuál sindicato los representa y en qué estatus se encuentra su convenio colectivo. Informar a su vez el</li> </ul>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	<p>salario del personal docente del plantel.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enumerar los nombres de las escuelas chárter aprobadas por el DE para iniciar funciones en el próximo año académico 2023-2024, fecha de aprobación, grados que impactará, mencionar si es chárter de nueva creación, pública a convertirse en chárter, municipal a convertirse en chárter, composición de su Junta, salarios a devengar por todos los empleados(as) y administradores(as), proceso de matrícula, cantidad de estudiantes por grupo, currículo a implementar, financiamiento.</li> <li>• Copia del presupuesto de cada escuela chárter que desglose cómo utilizan los fondos públicos estatales y federales (si aplica) que reciben anualmente.</li> </ul>	
<p>2023-0119 (Rivera Lassén)</p> <p><b>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia fiel y exacta del expediente del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales sobre la solicitud de nuevo deslinde presentada por el Lcdo. Ernesto Luciano Lugo el 16 de diciembre de 2018.</li> <li>2. Copia de cualquier informe realizado por personal del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales sobre dicha solicitud.</li> <li>3. Copia fiel y exacta de las comunicaciones entre el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y cualquier otra agencia, relacionadas a la solicitud de nuevo deslinde presentada por el Lcdo. Ernesto Luciano Lugo el 16 de diciembre de 2018.</li> <li>4. Copia fiel y exacta de las comunicaciones entre el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Lcdo. Ernesto Luciano Lugo o cualquier integrante de la comunidad de Punta Higuera o cualquier comunidad aledaña sobre la solicitud de nuevo deslinde presentada por el Lcdo. Ernesto Luciano Lugo el 16 de diciembre de 2018.</li> <li>5. Que detalle los canales apropiados para hacer peticiones de información relacionadas a las solicitudes de deslindes y el personal de la agencia a la cual las mismas deben ser dirigidas.</li> </ol>	<p>2</p>

w. Del señor David C. Indiano, Presidente, Teatro de la Ópera, Inc., una comunicación remitiendo el informe anual para el año fiscal 2022-2023, según requerido por la Ley Núm. 30 del 1 de junio de 1982, según enmendada.



- x. De la señora Joelys Sangiovanni Soto, Auxiliar de Contabilidad Finanzas & Administración, Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, una comunicación remitiendo los Estados Financieros Auditados para el período terminado el 30 de junio de 2022, según requerido por la Ley 72-1993, según enmendada.
- y. De la señora Elizabeth Ramos Lynn, Oficial de Seguridad, Departamento de Programas Institucionales, Hospital Pavía de Santurce, una comunicación remitiendo el Plan de Contingencia 2023, correspondiente a dicho hospital, según requerido por la Ley 152-2020, según enmendada, conocida como “Ley para la Presentación Anual del Plan de Contingencia de los Hospitales”.
- z. De la ingeniera Sylvette M. Vélez Conde, Directora Ejecutiva del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, una comunicación sometiendo la Resolución 2023-38 en la que adoptan denegar la transferencia libre de costo del terreno y la estructura de la antigua escuela elemental del Sector Los Ponce, Rafael Ponce, localizada en el Sector Los Ponce, Barrio Bejucos de Isabela al Municipio de Isabela, según requerido por la Resolución Conjunta 22-2023.
- aa. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, cuatro comunicaciones remitiendo el Informe de Auditoría CP-23-03 del Fideicomiso de los Niños; el Informe de Auditoría CP-23-05 de la Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico; el Informe de Auditoría M-23-30 del Municipio de Canóvanas; y el Informe de Auditoría TI-23-08 de la Oficina de Tecnología e Informática del Departamento de Corrección y Rehabilitación.
- bb. Del señor David de Jesús Colón, Contralor Interino, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría CP-23-04 de la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico.

## **10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter Informes Parciales o Finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una Resolución aprobada por el Senado)
- c. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
 “Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión un término de ciento ochenta (180) días para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe sobre los Proyectos del Senado 106, 201, 399, 418, 452, 532, 534, 560, 561, 584, 587, 603, 605, 649, 650, 660, 699, 701, 706, 708, 709, 710, 780, 799, 801, 806, 857, 889, 892, 897, 925, 940, 980, 1057, 1074, 1083 y 1086 Resolución Conjunta del Senado 153, 195, 203, 207, 239, 266 y 334. los Proyectos de la Cámara 102, 177, 216, 255, 259, 548, 639, 687, 726, 827, 1034, 1307, 1331, 1344, 1385 y 1421. Al momento nos encontramos en espera de unos memoriales para los cuales se nos había solicitado termino adicional para contestar y poder trabajar informes. Una vez recibamos los memoriales realizaremos el informe correspondiente.”
- d. El senador Rivera Schatz ha radicado la siguiente Moción por escrito:
- e. “La Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de treinta (30) días laborables, a partir de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno al P. del S. 1126.”
- f. La senadora Rivera Lassén ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
 “La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga hasta el cierre de la Sexta Sesión Ordinaria, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1143, Proyecto del Senado 1147, Proyecto del Senado 1152 y Proyecto del Senado 1159.”
- g. El senador Bernabe Riefkohl ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
 “El senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo se retire su autoría del P. del S. 1239.”

## **11. ASUNTOS PENDIENTES**

P. del S. 877

P. del S. 912 (Reconsiderado)

P. del S. 983

P. del S. 1109

P. del S. 1139

R. C. del S. 97

R. C. del S. 398

P. de la C. 110

P. de la C. 236 (Reconsiderado)

P. de la C. 1053 (Reconsiderado)

R. C. de la C. 186

R. C. de la C. 197

## **12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

P. del S. 529

P. del S. 860

P. del S. 1045

P. del S. 1142

P. del S. 1158

R. Conc. del S. 50

P. de la C. 1173

## **14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(MARTES, 13 DE JUNIO DE 2023)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:**

Moción 2023-0807

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Janice Marie Maldonado Jaime por su trayectoria como meteoróloga y por ser la primera mujer que ocupa el cargo de Pronosticadora Líder de la Oficina de Pronóstico de Houston /Galveston, Texas.

Moción 2023-0808

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Amanda Santiago Pagán, por motivo de su Graduación de Maestría en Administración en Servicios de Salud de la Universidad Ana G. Méndez.

Moción 2023-0809

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Joseph J. Gutiérrez Serrano, por motivo de su Graduación de estudios graduados en Música del Conservatorio de Música de Puerto Rico.

Moción 2023-0810

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Gloria Martínez Delgado a quien se le rinde homenaje como Madre Representativa por la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., Capítulo de Las Piedras Rufina Castillo.

Moción 2023-0811

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Tomás Trinidad Verdejo por su graduación de la Escuela Dr. Gilberto Concepción de Gracia de Carolina.

Moción 2023-0812

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Ian Reyes, integrante de la Unidad de Rescate Aéreo del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín por motivo de la Semana del Bombero.

Moción 2023-0813

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Kevin Reyes, integrante de la Unidad de Rescate Aéreo del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín.

Moción 2023-0814

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Kelix X. Fernández, integrante de la Unidad de Rescate Aéreo del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín.

Moción 2023-0815

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Juan Cortes Meléndez, Carlos Manuel Fernández Díaz, Luis Alberto Figueroa Maysonet, Carlos Fernández Diaz, Kevin Javier Padilla Sánchez, Ricardo Zion Villanueva Colón, Jorge Luis Morales Aponte, Amael Del Valle López, Fernando Gabriel García Matos, Alex Manuel Rivera Toledo, Erick Santiago Pérez, Carlos Luis Soto Rivera, Joshue Omar Carmona Carrasquillo, Michael González Zambrana, Joshua Osorio Reyes y Luis Oscar Vázquez Dávila por su graduación como Oficial Correccional Clase AR&M-14.

Moción 2023-0816

Por el senador Morales:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Ada Marie Santiago Carrión, Akbar A. Khan, Alegyari Figueroa Cruz, Amalia C. López Cardona, Ana C. Méndez Gómez, Arnaldo Andrés Nieves Ortiz, Carolina E. Guerrero Díaz, Cristina M. Ríos Rivera, Dalianie Nieves Ríos, Diadette Marie Ramos Ramírez, Fabiola A. Morales Vías, Gabriela María Torres Torres, Greisha González Santiago, Gustavo Santiago Borges, Hernán A. González Monroig, Indira E. Barbosa Ríos, Indira J. Pelet

Rivera, Ivanisse Ortiz Vélez, Jeremy J. Feliciano Ildefonso, José Alejandro Baster Rojas, José Carlos Sánchez Montijo, Juan Miguel García Puebla, Juliara Enid Ortiz Santana, Kimberly Christine Padilla Rodríguez, Kyomara Z. Hernández Moya, Lilibet Fernández Valdes, Marangelly Delgado López, Marina T. Torres Torres, Mariola Alejandra Vázquez Martínez, Mónica G. Rodríguez Velázquez, Nelly A. Cetrato Olivares, Neshma Román Vélez, Patricia Isabela Dávila Cardona, Rubén Ariel González Toledo, Stephanie M. González García, Tania Riera Guerra, Xayisnalie Martínez Rodríguez y Zulmarie Maisonet Feliciano por su graduación del Hospital Municipal de San Juan.

Moción 2023-0817

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Alondra Del Mar Merced Velázquez, Amanda S. Cordero Torres, Armando Ortiz Quilés, Dayrah T. Ojeda Pérez, Elías H. Rodríguez Ramos, Enrique Martínez Nieves, Esther M. Ríos Algarín, Génesis Pacheco Sepúlveda, Gustavo A. Miranda Ortiz, Ilianny Rosario Flores, Jens H. Rodríguez Zenón, Jesús Maldonado Carrasquillo, Keirilys Villanueva Delgado, Leah L. Rosario Flores, Michael Romas Ortiz, Mikael Ramos Ortiz, Natalia Miranda Ortiz, Shaylah A. Calzada Rivera, Valeria E. Fraguada Quilés, Yarielis Pacheco Sepúlveda y Yeriell J. Ojeda Olmo, integrantes del Club de Tiro con Arco de Río Grande por sus logros como arqueros representado al Distrito de Carolina en los Juegos de Puerto Rico del Departamento de Recreación y Deportes.

Moción 2023-0818

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Jaime Valentín Colón y Betzaida Márquez Pérez, entrenadores del Club de Tiro con Arco de Río Grande por su dedicación para que los integrantes del Club de Tiro con Arco de Río Grande demostraran sus destrezas representado al Distrito de Carolina en los Juegos de Puerto Rico del Departamento de Recreación y Deportes.

Moción 2023-0819

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Elimar Cuevas Navarro, Karla E. Colón Martínez, Krystal M. Sotomayor Santiago y Meliany A. Otero Pérez, Altos Honores; y Alondra N. Martínez Valera, Ángel A. Albaladejo Morales, Ángel A. Torrens Hernández, Angelina Torres Rosario, Eduardo Y. Gómez Pedrosa, Ernesto Rodríguez Dietsch, Javier Rivera Díaz, Jhomiel Marrero Guzmán, Juan Santana Carballo, Karla I. Marrero González, Liserys M. Meléndez Torres, Louis H. Benezario Rivera, Lynoshka Alicea Mercado, Samuel A. Rivera Adorno, Sebastián Martínez Torres, Verlyham A. Oropeza Rodríguez, y Verónica S. Rivera Pintado, Honores, por su dedicación y esfuerzo en ocasión de la celebración de los Actos de su graduación de Cuarto Año de la Escuela Cacique Agueybaná.

Moción 2023-0820

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Nilsa Figueroa García, Migna Velázquez Delgado, Merith Casanova Sánchez, Dianne Nieves González, Aracelis Santana Ramos, Jessica Pérez Morales, Idaliz Carmona Ramos, Zolaima Torres Rodríguez, Carmen Guzmán Montes, Olga Cordero González, Luz M. López Rodríguez, Nathalie R. López Colón, Johanna Cabrera Rivera, Griselle Marrero Ortiz, Iris Y. Santiago Santiago, Leticia Rivera Alvarado, Yvonne Ramírez Reyes, Ruth E. Reyes Rivera, Marilyn Bracero Irizarry, María I. Díaz González, Erika Montañez Olmedo, Viviette Rivera Pérez, Ana M. Llantín Pumarejo, Carmen L. Sánchez Domínguez, Carmen L. Avilés Ortiz, Carolyn Álvarez Irizarry, Flavia L. Rivas García, Rosimary Rivera Aponte, Lesley González Melón, Melissa Pérez Reilly, Stephanie Carrión Valentín, Janet Amador Acevedo, Eneida Soto Cabán, Sugeil Rodríguez Rivera, Yahaira Montalvo Pabón, Lourdes Soto Quiñones, Brenda I. Gilbes López, Myrna E. Quintana Sandoval, Blanca I. Rivera Díaz, Xaymara Cotto Rivera, Michelle Figueroa Moreno, Ydda M. Valpaís Santiago, Yaitza Encarnación Canales, Melody Mejía Bodden, Kathiria I. Díaz Figueroa, Sara L. Cantres Negrón, Zulma Santiago Martínez, Diana López Valdés, Elizabeth Robles Monroig, Samarie G. Rosario Zayas, Norma Guerra De Jesús, Yamira Cruz Olivo, Ana M. Vega Torres, Elaine Rodríguez Vélez, Joanna L. Torres Rodríguez, Rebecca Nazario Burgos, Gladytza Nazario Díaz, Angélica Jusino Cruz, Yadira Del R. González Vélez, Limaries Morales Feliciano, Leslie K. Vargas Román, Ana E. Torres Ramírez, Taira N. Medina Pérez, Lesbia M. Santiago Rodríguez, Luz M. Ambert Otero, Janet Rosario Caballero, Nilsa N. Meléndez Otero, Urbis D. Romero Villanueva, Lizmarie Larregui Vázquez, Martharangelys Rivera Méndez, Jessica Sánchez Cepeda, Limari Del Valle Vázquez, María E. Dones Roldán, Debra A. Roura Lozada, Sarily Soto Piñero, Berelyn Rivera Febo, Iris

Fuentes Navarro, Itza Adorno Calderón, Vivianannette Díaz Pizarro, Ashlee Y. De Jesús García, Yolanda Acevedo Aquino, Valentina De Arce Martínez, Myrna Montañez Cruz, Lourdes Ocasio Chico, Jennifer Quiñones Correa, Debbie Vázquez Rosario, Janice Ortiz Santiago, Iriana Hernández Román, María Ojeda Ramírez, Verónica Negrón Pagán, Lo-Ruhama Rodríguez Arce, Miriam Márquez De Jesús, Magaly Alicea Devarie, Edna Torres Guzmán, Vivian D. Lugo López, Carmen J. Díaz Rivera, Waleska E. García Colón, Bárbara E. Torres Rentas, Grace M. Pagán Rodríguez, Yomara Cardona Velázquez, Geralda Vázquez Quiñones, Ruth Lebrón Lebrón, Elizabeth Morales Fernández, Elizabeth Santiago García, Aida Meléndez Santos, Vanessa Baéz Ortega, Marili Alvarado Ortiz, Rosa I. Díaz Morales, Naily Vega Vélez, Ivelisse Jiménez González, Tanagua R. Aponte Negrón y Gloria M. Delgado Rosado, del Negociado de Patrullas de Carreteras, por motivo de la celebración de “Mujeres al Mando de las Carreteras”.

#### Moción 2023-0821

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Aida Iris López Soto, Alberto Concepción Cordero, Amadeo Bermúdez Sánchez, Ana Delia Crespo Gabriel, Awilda Calo Calo, Cristian Savignon Lovelace, Edwino Rivera Méndez, Elba María Resto Lugo, Eusebia Millán Cruz, Felicita De Jesús Mundo, Gloria Esther Benítez Rodríguez, Gloria María Lind Ríos, Hugo Montañez Jurado, Jesús Manuel Álvarez Vélez, Jorge Luis Santiago Matos, José Otero Lugo, José Rafael Sotomayor Echandy, José Wilson Padró Cordero, Judith Colón González, Lucila García Encarnación, Luis Roberto De Jesús Dávila, Luisa Cruz Andújar, Lydia Mazzanet Colón, Margarita Sotomayor Ramírez, María Antonia Quiles Barrios, Marta Ortiz Trinidad, Marta Socorro García Encarnación, Migda Tirado Claudio, Norma Morales Caballero, Raúl Parrilla Cruz, Raúl Ríos Ostolaza, Víctor Vega Rivera, Virginia Rivera Carrasquillo, Widna Bonilla Rodríguez y Zoraida Caraballo Díaz integrantes de la Clase Graduanda de 1963 de la Escuela Albert Einstein de San Juan, por motivo de la celebración del 60 Aniversario.

#### Moción 2023-0822

Por el senador Morales:

Para que el Senado de Puerto Rico se una a la celebración de los actos de graduación de la Academia de Bomberos, y rinda homenaje a los hombres y mujeres que se gradúan.

#### Moción 2023-0823

Por el senador Morales:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Rafael Martínez Echevarría en ocasión de su cumpleaños número 99.

#### Moción 2023-0824

Por el senador Morales:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Ángel Guzmán, Angela Merino, Arnaldo de Jesús, Bea Rodríguez, Carlos Alberto, Carlota Alfaro, David Antonio, Eddie Guerrero, Edzel Giovanni, Elier Aubret, Fernando Gantier, Gustavo Arango, Harry Robles, Heriberto Vázquez, Jaer Cabán, José Braulio, José Raul, Joseph Da’Ponte, Juan Carlos Collazo, Lillian Cordero, Lisa Cappalli, Lisa Porrata, Lisa Thon, Lizet Miró, Luis Antonio, Mara García, Marcos Carrazana, Michelle Ann, Michelle Otero, Miriam Budet, Norein Otero, Orlando López, René Cruz, Reynaldo José, Shirley Krifter, Sonia Rivera, Sonia Santiago, Stella Nolasco, Tommie Hernández y Vilma Martínez, diseñadores de moda de Puerto Rico, por su trayectoria y creatividad puertorriqueña.

#### Moción 2023-0825

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Diego A. De Jesús Rodríguez, Honor, por su dedicación y esfuerzo en ocasión de la celebración de los Actos de su graduación de Cuarto Año de la Escuela Pablo Casals; a Edwin J. Arocho Ríos, Honor, por su dedicación y esfuerzo en ocasión de la celebración de los Actos de su graduación de Cuarto Año de la Escuela Tomas C. Ongay; a Karliany Rodríguez Almodóvar, y Yolimar Rodríguez Hernández, Altos Honores, por su dedicación y esfuerzo en ocasión de la celebración de los Actos de su graduación de Cuarto Año de la Escuela María Teresa Piñeiro.

#### Moción 2023-0826

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Mike González Maldonado al ser seleccionado padre ejemplar de la comunidad Rayo Guaras de Sabana Grande.

Moción 2023-0827

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca póstumamente a Baudilia Charles Belén en la dedicatoria del Festival Jueyero de Guánica.

Moción 2023-0828

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a William Santiago Figueroa, Francisco J. Rodríguez Vega, Miguel Ángel Lugo Figueroa, Jorge A. Camacho Rodríguez, José Torres Torres, Luis A. Báez Negrón, Alex Acosta, Reynaldo Burgos y Lios A. González Santiago al ser seleccionados padres ejemplares de Juana Díaz.

Moción 2023-0829

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Carlos González y Tere Molina y a su familia, con motivo de los 40 años de Aniversario Pastoral.

Moción 2023-0830

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los estudiantes que recibieron la distinción de excelencia académica.

Moción 2023-0831

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Ángel Bernacett Ayala, Ángel Rodríguez Alicea, Anthony Ortiz González, Arturo Moscoso Soto, Benjamín Rosario, Carlos Olavarría Jiménez, Carlos Omar Colón Rosado, Clotilde Rojas Concepción, Dennis Díaz Matos, Esteban Carrasquillo Guzmán, Félix Rentas Matos, Ferdinand Ortiz Ramos, Israel Rivera González, Jorge Luis Meléndez Baez, José Bernabe, José Bonilla Crespo, José Borroto Cáceres, José Ramón Rivera Rodríguez, Juan Torres, Julio César Román, Julio Concepción Rivera, Julio Negrón Falcón, Kevin Vázquez Castillo, Luis Merced Ortiz, Luis Samo Calderón, Luis Solís Reverón, Manuel Guzmán Rivera, Manuel Oquendo Calderón, Marcial Rodríguez Rivera, Mario Ocaña Ortiz, Mario Oyola San Inocencio, Néstor Sánchez, Orlando Santos Quiles, Pablo Cruz León, Pedro Gautier Rivera, Pedro Gómez Bonilla, Rafael Enrique Claudio Torres, Rafael López de Victoria Maysonet, Rafael Marrero Ruiz, Ramón Rosario Rosa, Roberto Vicente Fontanez, Sixto Rivera García, Victor Jiménez Santiago, Victor Manuel Diaz González, Wilfredo Martínez Rosado y William Sarriera Rabell, de Cataño, en la celebración del Día de los Padres.

Moción 2023-0832

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Germán Irizarry Irizarry, por su fallecimiento.

**ANEJO B**  
(MARTES, 13 DE JUNIO DE 2023)

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO:**

R. del S. 790

Por la senadora González Arroyo:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 163, aprobada el 6 de marzo de 2023, que ordena a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto, realizar una investigación, estudio y análisis sobre el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones que aplique para la construcción de un parador en el valle costero del sector Playuela en el [~~municipio~~] Municipio de Aguadilla, si hay un impacto ambiental severo por el desarrollo de dicho proyecto y la posibilidad de transformarlo en un corredor ecológico u otras opciones de conservación.”

R. del S. 797

Por la senadora Rivera Lassén:

Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 364, según enmendada por la Resolución del Senado 690 del 7 de noviembre de 2022 y la Resolución del Senado 763 del 17 de abril de 2023 que ordena a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el cumplimiento del inciso (n) de la Ley 180-1998, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, para el otorgamiento de la licencia de enfermedad por parte de las agencias, instrumentalidades y corporaciones a las que sean aplicables las disposiciones de esta Ley.